

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 10124

Origen: Cámara Representantes - Barandiarán, Gabriel; Courtoisie, Gabriel; Falero, Ricardo; Michelini, Felipe; Posada, Iván

Análisis: Las empresas que ocupen personas discapacitadas gozarán de los beneficios de la presente ley. (art. 1) Definición de DISCAPACIDAD (art. 2º - L 16.095, de 26 octubre 1989). (art. 2) Expedición de CERTIFICADO NACIONAL DE DISCAPACITADO. (art. 3) Inscripción en el Registro Nacional de Discapacitados (art. 768 - L 16.736, de 5 enero 1996). (art. 4) El certificado que expida la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado tendrá validez nacional. (art. 5) Tribunal de médicos evaluarán cada caso. (art. 6) Las empresas contratantes deberán estar afiliadas al BPS y al día con los aportes, deberán contratar el seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y no sustituir trabajadores efectivos por discapacitados. (art. 8) Exoneración de aportes patronales. (art. 10) El porcentaje de contratados discapacitados no podrá exceder del 10% del total de trabajadores de la empresa. (art. 12) Las empresas no podrán enviar al seguro de paro al personal permanente que realice tareas similares a las de las personas discapacitadas. (art. 13) Inspecciones periódicas. (art. 15) La remuneración no podrá ser inferior al mínimo salarial de la categoría correspondiente. (art. 16) La Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, tendrá a su cargo el Registro Nacional de Discapacitados. (art. 17) Las violaciones a la presente ley serán sancionadas de acuerdo a los art. 289 (en redacción dada por art. 412 - L 16.736), 290 y 291 - L 15.903, de 10 noviembre 2987. (art. 20)

Título: DISCAPACITADO. INSERCIÓN LABORAL. RÉGIMEN.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
06-05-1998	CRR	2716/1998	DISCAPACITADO. INSERCIÓN LABORAL. RÉGIMEN.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	2716/1998

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
06-05-1998	CRR	Ordinaria . Sesión:15	Diario Nro.2728
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2716/1998	1079/0	INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. Normas.